

DIARIO DE LA CAPITAL

del sabado 12 de abril de 1823.

*San Victor y Cenon mártires = El Jubileo está en la iglesia de Monjas. de Constanti-
noplá.*

*Ordende la plaza del 11 para el 12. Servicio. = Guadalajara, Milicia Nacional de
infanteria. Invalidos. = Capitan de hospital Infante. = Oficial de provisiones Inválidos. = Teatros. = Milicia Nacional de caballeria.*

POLÍTICA.

Continúa el artículo inserto en el número de ayer.

Lo mas interesante, en nuestro concepto, es hacer ver que las instituciones contenidas en el libro de la Constitucion son las que mas nos convienen, las que darán cierto vigor a nuestro carácter, llevando á la nacion al grado de dignidad que la corresponde, puesto que por ellas se nos proporcionará, sino una igualdad filosófica, quimérica é ideal, al ménos la que es posible en una sociedad bien organizada, en la que la libertad prudente y racional será protegida, la seguridad personal respetada, y que estas bases por sí solas darán un impulso admirable a las ciencias, á las artes, al comercio y á todo género de industria; se fomentarán todos los ramos de prosperidad comun é individual; multiplicándose los productos, se satisfarán nuestras necesidades y viviremos todos con el reposo y placer que es consiguiente á la abundancia de un clima tan privilegiado por la naturaleza. Estas ideas son las que debemos generalizar é infundir en el corazon de todos, y que viendo tan palpables sus ventajas las prefieran á lo que hemos conocido.

Como en uno de los artículos de nuestra Constitucion se nos dice que la religion Católica, Apostólica, Romana es la única verdadera que protege la nacion por leyes sabias y justas prohibiendo el ejercicio de cualquiera otra, será de nuestra obligacion hacer ver con razones evidentes y claras que los derechos que se nos conceden por las instituciones, de ninguna manera son incompatibles con los deberes que tenemos contraídos con Dios, autor de todo lo criado: las leyes políticas son obra de los hombres y jamas tendrán mas veneracion que la indispensable para conservar en la tierra, mientras vivamos, el orden y ser útiles á nuestros semejantes; las leyes divinas infinitamente distantes nos ofrecen y dan esperanzas mas seguras y de bienes mas sólidos en el cielo; aquellas nos ofrecen en su cumplimiento un bien estar de algunos años, y éstas una felicidad eterna, y goces sin interrupcion; si pues la Religion Católica, Apostólica Romana es una de las principales divisas del español constitucional, los ministros establecidos por su divino autor deben ser objeto de la proteccion del gobierno y de nuestros respetos: por ellos hemos de ser instruidos, perfeccionados en el espíritu y verdades evangélicas y abusos de nuestras debilidades, por cuyas augustas funciones y otras á que les obliga su instituto son acreedores á recompensarles con el sustento, porque sería injusto y cruel que el que trabaja y emplea su tiempo en objetos tan interesantes, se viese en la desgracia de mendigar para vivir. Estas ideas tan propias de un español católico deberán ser repetidas continuamente para alentar á los débiles que sujeridos siniestramente juzgan sin razon que nuestro estado político ó temporal está en contradiccion, con el espiritual y eterno.

Procediendo de buena fé bajo los principios referidos persuadiremos, convenceremos y conseguiremos que la voluntad se familiarice, se habitue y se decida por este nuevo

orden de cosas, prefiriéndole como el mas a propósito para vivir en sociedad.

En todas nuestras acciones, sea cualquiera la situación en que nos hallemos, ya empleados del gobierno en los diferentes ramos que comprende su administracion, ya en cualquier ejercicio de industria, en casa, fuera de ella, en la compañía ó en la soledad debemos tener siempre presentes nuestras instituciones, mirarlas como el áncora que afianzan nuestros mas preciosos derechos, á cuyo cumplimiento estamos tanto mas obligados cuanto que son obra nuestra ó de las personas en quienes depositamos nuestra confianza, cuya razon nos conduce á persuadirnos que en su formacion se tuvo presente la conveniencia pública, fin principal de toda institucion politica establecida por la comunidad: siempre resultará que nuestra Constitucion es obra de los hombres; y podrá solo perfeccionarse á esfuerzos de continuas esperiencias y acomodarlas á nuestras ideas y necesidades será obra del tiempo, mas no por esto deberemos mientras subsista como está tributarla nuestros respetos y homenajes, pues aunque quiera suponerse sea susceptible de algunas modificaciones, debemos esperar del patriotismo de los que están ó estubieren encargados en lo sucesivo legalmente, completarán la obra conformándola á nuestros intereses.

Teniendo ya probada la bondad de nuestra leyes primarias, é indicadas las precauciones que debemos adoptar en el nuevo camino que nos trazan, demos un paso por él y obserbarémos, á no dudarlo que si no nos conteneremos en un medio racional y prudente en la serie de todas nuestras acciones, es fácil demos al traves y arruinemos en suscimientos el edificio social: siendo pues una verdad que las instituciones que nos gobiernan conceden al hombre la libertad; don ventajoso en sus efectos si lo regulamos á la razon y á la ley; pero terrible y destructor si en su ejercicio traspasamos los límites que aquella impone; pues si bajo pretexto de libertad pretendemos hacer y hacemos cuanto nos sugieran nuestros deseos inmoderados ó nuestras inclinaciones desenfrenadas, el resultado será fomentar la discordia y la desconfianza; si acometemos de frente á las autoridades constituidas con palabras indecorosas, escritos sediciosos ó con obras, harémos que pierdan su fuerza moral, la reduciremos á un estado de nulidad, tanto mas funesto en nuestro concepto, cuanto que en un gobierno representativo, sin aquella nada pueden ser, y resentidos los eges que han de comunicar movimiento á la máquina, es muy inmediato el peligro de que se paralice ó se destruya la administracion de los negocios que nos debe ser tan interesante, y entonces no sería usar la libertad, sino una licencia que nos arruinase; si invadimos las clases de cualquier orden, hallándose reconocidas, y garantidas por las leyes; si intentamos que el grande, el titulo, el eclesiástico secular y regular y el empleado civil y militar dejen el puesto que les corresponde en la sociedad, y nos esforzásemos á abatirles y aniquilarles, semejantes actos serian otros tantos atentados inescusables en el tribunal de la razon y de la justicia, y en vez de ser constitucionales y libres, seríamos enemigos declarados de las instituciones que afianzan iguales derechos y de toda la nacion que los reconoce y respeta; si abatimos al débil, si contristamos al pobre por medio de actos violentos, si ponemos asechanzas al rico, no dejándole disfrutar tranquilamente el fruto de su herencia ó de sus desvelos, pasaremos á ser opresores; si vulueramos los principios de la moral pública intimamente unida á la política Constitucional; si traspasamos los límites de la equidad y de la decencia por medio de invectivas mordaces contra cualquiera clase de personas, no será el uso bien entendido de libertad, el que nos lleve á semejantes excesos; será si una arbitrariedad escandalosa, ilegal y punible la que nos arrastre: si por el hecho de concedernos la ley hasta cierto punto la libertad de comercio y de industria nos llegásemos á persuadir que todo nos es lícito para aumentar nuestras riquezas, aunque perjudiquemos los derechos de la comunidad y del individuo en la importacion ó esportacion de ciertos artículos prohibidos; si resistimos el pago de las contribuciones civiles en todo ó en parte, estando examinadas, consentidas, y conformes á las necesidades de la nacion; si nos negamos á pagar el medio diezmo eclesiástico, no dando á Dios los que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar, seremos injustos, porque defraudaremos voluntariamente los intereses sagrados del es-

tado, cuyas atenciones deben ser cubiertas por medio de sacrificios de la propiedad individual: si porque tenemos libertad, no han de estar las personas y las cosas exentas de insultos, vejaciones y tropelías, es indispensable que por sí misma se destruya, por que nada violento puede permanecer. Estos serán los funestos resultados que necesariamente se desplomarán sobre nosotros, si por ignorancia, imprevision, malicia, ú otros accidentes que puedan confluír abusamos del nombre tan halagueño, pero terrible de *libertad*: (Se continuará.)

Con motivo de haber entrado el famoso Locho con 200 de su gavilla en el pueblo de Mensalvas, y haber asesinado vilmente al juez de primera instancia, al alcalde primero constitucional, al coronel don Claudio de la Escalera y al presbítero secularizado don Silverio Asperilla, se están adoptando por el jefe político de la provincia de Toledo para desagaviar á la nacion de los viles asesinatos cometidos en tan beneméritos sugetos, las mas activas providencias, y esperamos de su patriotismo desplegue toda la energia que reclama esta inaudita crueldad; que en cumplimiento de sus deberes no omita medio alguno para imponer á tales monstruos por que no son acreedores á otro titulo, y siendo posible esterminarlos. Españoles, estos son los funestos resultados de la guerra civil, que no admite ningun medio, y si todos son escesos; el robo y el asesinato, son inseparables cualidades de ella; nadie puede decir que está seguro, en su persona, en sus propiedades, en sus hijos; y hasta lo mas sagrado se profana: todo es violento, y friste, nada se presenta regular y ordenado; la desgracia y el dolor siguen por do quiero y el hombre sensible que no puede ui. debe ser indiferente á tamaños desastres se afige se oprime, y todo en su ánimo es amarguras.

Encontrándose ayer en cierta parte un sevillano y un madrileño, el primero preguntó al segundo.... ¿compadrito que pienza úzté de estaz cozaz, que á mi naá me acomoañ y me hacen refuncir el gesto? ¿en que vendrán aparar eztaz mizaz? ¿cual cera su fin?... el madrileño le contestó prontamente, considere usted señor sevillano los principios y los medios y la respuesta es facil.....

El que quiera hacer fortuna, decia Juvénal en su tiempo que sea un picaron, porque la virtud, aunque se aplaude, no encuentra apoyo sobre la tierra; y despues de tantos siglos ¿se ha adelantado algo?

ANUNCIOS.

LITERATURA. *Cálculo diferencial é integral* establecido sobre principios nuevos, sólidos y claros por don Francisco Villaroel; obrita que consta de dos pliegos y se vende en la librería de Orea calle de la Montera, frente á la iglesia de san Luis, á 2 rs. cada ejemplar.

== *Biografías de algunos celebres suicidas: traducidas del frances al castellano.* Constará la obra de diez cuadernos en 8.^o de á 5 pliegos ú ochenta páginas cada uno en buen papel y letra, foliados de modo que puedan encuadernarse en 2 tomos. Se publicarán tres cuadernos cada mes: el 1.^o se halla de venta en las librerías de la viuda de Cruz, frente á las gradas de san Felipe, y de Sanz, calle de las Carretas, á 3 rs. Esta obra, cuya utilidad manifiesta el traductor en un prólogo excelente, que ha puesto al principio del primer cuaderno, es digna de la atención del público, así por las interesantes historias que refiere y su moralidad, como por la pureza del language, y la corrección de estilo en que se ha hecho la version.

== Coleccion de muestras de la verdadera letra inglesa con la explicacion de las reglas para su formacion: escritas por el pendolista don Manuel Ruiz. == Se hallará á 12 rs. en la librería de Sanz, calle de las Carretas donde darán razon del autor que enseña en el término de dos meses dicho carácter de letra. == Tambien se hallaran desde 1.^o

de mayo en Sevilla en las librerías de Hualgo y Berard; en la Coruña en la de Cardeza; en Cadiz en la de Ricardo y en Santiago en la de Rey y Romero.

En el gabinete de lectura calle de la Montera, número 24 inmediato á la Puerta del Sol se reciben doce Espectadores diarios por el correo de Sevilla y cual número de Universales desde que se imprima en la misma los que se darán á leer á 2 cuartos cada uno y 3 cuartos menos del coste que estos tienen á el segundo día de haberlos recibido en esta á el que quiera comprarlos.

Vida del mariscal Ney, duque de Elchiagen y príncipe de la Mosckowa, en la que historicamente se hace relacion de sus conocimientos militares, de los grandes servicios que hizo á la Francia al lado de Napoleon, y de los pormenores de sus campañas, algunas anécdotas acerca de su vida privada y el ridoso proceso que se le formó de resultados de haberse vuelto á unir á Napoleon (cuando este desembarcó en Cannes el 1.º de marzo de 1815) faltando al juramento que hizo á Luis XVIII á su advenimiento al trono: 2 tomos en 8.º con el retrato del mariscal. Se hallará en esta en la librería de Escamilla, calle de Carretas, frente al correo, á 20 rs. vn. en pasta y 16 en rústica, y en Cádiz en la de Pajares abonando 2 rs. más en juego por razon del porte.

VENTAS. Pública, calle de la Concepcion Gerónima número 9. Efectos que se han de subastar hoy 12 del corriente á las once del día.

Un Fanal de cristal; una Silleria hechura de la de Victoria; un Piano de cinco boctavas; una Cuna de Caoba meciza; un Tocador pequeño; una Cama de Caoba bien bronceada; una Mesa de juego de Caoba; una id. enacarada. un Velador de Caoba. 5 Cadros de las batallas de Alejandro.

Se venden diferentes trastos para menaje de casa en particular para sala y alcoba, muy buenos, y á precio muy arreglado: en la calle de las Huertas número 11 cuarto 2.º pasados los Trinitarios, darán razon de ellos. En la calle Mayor número 7, se ha establecido un despacho de Loza de varias clases, fabricada en esta corte, calle de san Oropio, número 8 frente al convento de santa Barbara.

TRASPASO. El café que hay en la calle de las Infantas, se traspasa con todo lo necesario para abrirse en el día, se dará con mucha equidad, y se traspasará tambien la tienda para cualquier otrotrato, advirtiendose que se adquirirá el page en plazos, asegurándolos en debida forma: en la taberna que hay frente de dicho café raran razon.

PÉRDIDAS. Quien se hubiese encontrado una perrita doga de color anteado, hócico negro, cogita de la pata derecha, que se estravió el día 10 de abril, se servirá presentarla en la calle de Fucar, número 17 y 18, frente á la carboneria, cuarto 2.º de la izquierda, casa de la señora Prado; la que dará de hallazgo 40 rs. vn.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las siete y media de la noche, *Régulo*, tragedia nueva en cinco actos, bolero y sainete.

DE LA CABA BAJA. A las siete y media; *Casa con dos puertas mala es de guardar*, comedia en tres actos; baile y sainete.

Se subscribe en el despacho principal calle de Bordadores n.º 3 cuarto principal de la izquierda á seis reales por mes para esta corte llevado á las casas, y para las provincias á 28 rs. por trimestres, franco de porte; y se hallará de venta, á dos cuartos, en las librerías de Cruz, Sanz, Esparza, Villa y en la de la viuda de Sanchez, calle de Toledo; y en la plazuela de Anton Martin, tienda de Alejandra Perez, donde se vende el *Telégrafo* y el *Diario viejo*.